


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

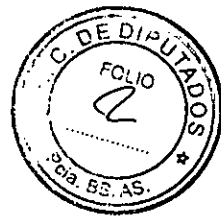
PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA:

Su profunda preocupación por la falta de una política pública tendiente al tratamiento y/o reciclado de la "basura tecnológica", tanto en los estamentos provinciales como federales.


Dra. MARIA ELENA TORRES de MERCURI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Fundamentos

Las advertencias y llamados de atención de ONG son tan crecientes como contundentes: la basura electrónica vertida a cielo abierto es altamente contaminante; los metales, componentes de los aparatos electrónicos, tienen una gran capacidad de persistir en el medio ambiente.

Las consecuencias sobre la salud de la población van de la mano con el daño ejercido sobre el medio ambiente al contaminar la tierra y el agua que bebemos.

Profesionales de la salud detallan los problemas que suponen para el organismo materiales como el plomo (perturbaciones en la biosíntesis de la hemoglobina y anemia, incremento de la presión sanguínea, daño a los riñones, abortos, perturbaciones del sistema nervioso y disminución de la fertilidad del hombre), el arsénico (veneno letal), el selenio (desde sarpullido e inflamación de la piel hasta dolores agudos), el cadmio (diarrea, dolor de estómago y vómito severo, fractura de huesos, daños al sistema nervioso, e incluso puede provocar cáncer), el cromo (erupciones cutáneas, malestar de estómago, úlcera, daños en riñones e hígado y cáncer de pulmón), el níquel (afecta los pulmones, provoca abortos espontáneos).

Los desafíos a enfrentar son variados, aunque principalmente son tres las cuestiones que hoy ocupan la atención de los expertos en el tema. El reciclaje de los aparatos en desuso, consistente en la separación de los residuos tóxicos y el aprovechamiento de los materiales que pueden ser reutilizados, la creación de una legislación adecuada que haga hincapié en la llamada "responsabilidad extendida del productor" y la producción de bienes electrónicos cuyos componentes sean más "amigables" con el medio ambiente.

Los ecologistas declaman que "es posible hacer productos limpios, durables, que sean actualizables, reciclables y fáciles de manejar al final de su vida útil y que no terminen como residuos peligrosos en basurales y rellenos contaminando el ambiente".

Estas regulaciones han producido algunos cambios en la fabricación misma de los aparatos electrónicos. Las empresas han comenzado a sustituir las sustancias altamente tóxicas por otras más amigables con el medio ambiente, a la vez que van rediseñando sus productos con el objetivo de "hacerlos más fáciles y seguros al momento de desmantelar y reciclar", logrando asimismo una considerable baja en los costos a la hora del reciclado.

Las Directivas Europeas sobre Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos "hacen a los productores responsables de recuperar sus residuos cuando son descartados, a partir de agosto del 2005".

Sin embargo los países en desarrollo -entre los que nos contamos- no muestran avances en lo que a materia de legislación se refiere, aunque sí se aprecia un crecimiento exponencial de los residuos electrónicos, como en las naciones desarrolladas.

En base a la normativa de la Unión Europea respecto del tema del e-scrap, el senador Daniel Filmus, actual presidente de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Senado de la Nación, presentó un proyecto de ley para regular el adecuado tratamiento de los desechos electrónicos la Argentina, considerando los diversos aspectos que son tenidos en cuenta en la normativa mundial: producción de los bienes, reciclado y recolección de los mismos. Esta normativa está en vías de aprobación y se vislumbra como el principio del camino para que los aparatos electrónicos descartados no vayan a parar a los rellenos sanitarios. (Fuente: Portal educ.ar/ tecnología)

Teniendo presente lo acuciante de las circunstancias que envuelven a esta temática, vemos con preocupación la ausencia de políticas públicas que establezcan pautas y directrices generales desde los ámbitos que corresponden.

Por lo antedicho solicito a mis pares se sirvan acompañar el presente proyecto.